

Bogotá D.C., junio de 2018

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

Atn: Subdirección Financiera y Contable

Calle 26 No. 69-76 Torre 2 Piso 15

Edificio Elemento

Bogotá D.C.

20182000474362 F
20182000474372 A

Asunto: Sexto Pago Contrato 017 de 2018.

Cordial Saludo;

Mediante la presente, adjunto los siguientes documentos para trámite del pago No. 6, al contrato de Prestación de Servicios No. 017 de 2018, a nombre de Miguel Ángel Barrera Díaz, identificado con NIT. 80.426.041-2:

1. Certificado de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción del Bien y/o Servicio Contratado.
2. Informe de ejecución contractual, formato G3-FT004v2.
3. Factura de Venta No. MA-18 de junio de 2018.
4. Certificación de dependientes para aplicación de beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.
5. Registro civil de nacimiento dependiente certificado.
6. Comprobante de pago de seguridad social.

Atentamente;


MIGUEL ÁNGEL BARRERA DÍAZ

C.C. 80.426.041

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

jun-2018

Contrato No:	17	Fecha de contrato:	02/01/2018	Nombre de Contratista:	MIGUEL ÁNGEL BARRERA DÍAZ
No. de factura o documento equivalente:	MA-18	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	80.426.041-2
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	6	Periodo a pagar:	DE: 01/06/2018 A: 30/06/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

- Obligación 2: Establecer comunicaciones con el arrendador FAMOC DEPANEL, con el fin de que realicen los ajustes necesarios a las fallas que se presenten o ajustes que haya que realizar en alguno elemento del inmueble o los muebles de las oficinas del ICFES del edificio Elemento. Gestión de aplicación dispuesta por arrendador para informar de necesidades de mantenimiento.
- Obligación 2: Seguimiento a las reparaciones que se han realizado por parte de FAMOC DEPANEL, a las novedades que se han reportado durante el mes de marzo y mayo del año 2018.
- Obligación 2: Comunicación permanente con la Administración del edificio, con el fin de dar solución a los inconvenientes que se puedan presentar.
- Obligación 2: Asistencia a reunión de COPASST para gestión de observaciones acerca de la planta física del ICFES en el edificio Elemento.
- Obligación 2: Apoyo para cálculo de valor y suscripción de prórroga de contrato de arrendamiento de oficinas que ocupa el ICFES en el edificio Elemento, hasta 31 de diciembre de 2018.
- Obligación 3: Coordinación para agrupamiento por dependencias de archivo en edificio anexo de Las Aguas en pisos 3 y 4.
- Obligación 12: Organización de carpetas de expedientes contractuales año 2015, asignadas.
- Obligación 2: Gestión para reposición de valor por daño de computador por parte de FAMOC.
- Obligación 2: Apoyo en la coordinación de ingreso y disposición de parqueaderos para miembros de junta directiva del ICFES.
- Obligación 2: Asignación de tarjetas de ingreso y de parqueadero por pérdidas y/o nuevas contrataciones.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo	Monto a Pagar
CCAS08	Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales	8.529.920
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		8.529.920

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
FIRMA:	
CARGO:	Secretaría General

OK

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **017 de 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MIGUEL ÁNGEL BARRERA DÍAZ	C.C. / C.E. No.:	80.426.041
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/06/2018	Hasta 30/06/2018	INFORME No.: 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	17	Fecha de inicio	02/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <i>"Prestación de servicios profesionales para apoyar la supervisión, evaluación, planeación, seguimiento y coordinación de las actividades de venta de los inmuebles propiedad del ICFES, el seguimiento técnico al contrato de arrendamiento de las instalaciones del de los pisos 15, 16, 17 y 18 de la Torre 2 del edificio Elemento y en la gestión técnica de inmuebles de propiedad de la Entidad"</i> .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo es por la suma de CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS (\$102.359.040,00) MCTE , incluye IVA, precio correspondiente a 131.02 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$42.649.600,00) MCTE. INCLUIDO IVA.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$59.709.440,00) M/CTE. INCLUYE IVA			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2018, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 02 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 02 de enero de 2018 se perfecciona e inicia su ejecución. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<i>De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "DOCE (12) pagos iguales, cada uno por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$8.529.920,00) MCTE. IVA incluido, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista"</i>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: *En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
MA-13	25-01/2018	Primer pago	\$8.529.920									
MA-14	24-02/2018	Segundo pago	\$8.529.920									
MA-15	21-03/2018	Tercer pago	\$8.529.920									
MA-16	23-04/2018	Cuarto pago	\$8.529.920									
MA-17	21-05/2018	Quinto pago	\$8.529.920									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X						
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Obligación 2: Establecer comunicaciones con el arrendador FAMOC DEPANEL, con el fin de que realicen los ajustes necesarios a las fallas que se presenten o ajustes que haya que realizar en alguno elemento del inmueble o los muebles de las oficinas del ICFES del edificio Elemento. Gestión de aplicación dispuesta por arrendador para informar de necesidades de mantenimiento.</i>	100%
2	<i>Obligación 2: Seguimiento a las reparaciones que se han realizado por parte de FAMOC DEPANEL, a las novedades que se han reportado durante el mes de marzo y mayo del año 2018.</i>	100%
3	<i>Obligación 2: Comunicación permanente con la Administración del edificio, con el fin de dar solución a los inconvenientes que se puedan presentar.</i>	100%
4	<i>Obligación 2: Asistencia a reunión de COPASST para gestión de observaciones acerca de la planta física del ICFES en el edificio Elemento.</i>	100%

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
5	Obligación 2: Apoyo para cálculo de valor y suscripción de prórroga de contrato de arrendamiento de oficinas que ocupa el ICFES en el edificio Elemento, hasta 31 de diciembre de 2018.	100%
6	Obligación 3: Coordinación para agrupamiento por dependencias de archivo en edificio anexo de Las Aguas en pisos 3 y 4.	100%
7	Obligación 12: Organización de carpetas de expedientes contractuales año 2015, asignadas.	100%
8	Obligación 2: Gestión para reposición de valor por daño de computador por parte de FAMOC	100%
9	Obligación 2: Apoyo en la coordinación de ingreso y disposición de parqueaderos para miembros de junta directiva del ICFES.	100%
10	Obligación 2: Asignación de tarjetas de ingreso y de parqueadero por pérdidas y/o nuevas contrataciones.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

6. CONSTANCIAS

La supervisora o interventora **MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

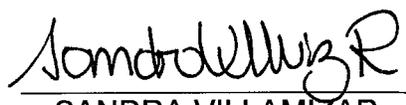
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en junio de 2018


 MIGUEL ÁNGEL
 BARRERA DÍAZ


 SANDRA VILLAMIZAR


 MARÍA SOFÍA
 ARANGO ARANGO

Miguel Ángel Barrera Díaz

ARQUITECTO U. N.

CALLE 121 N°. 71 - 91 APTO. 101 BOGOTÁ D. C.
TEL.: (571) 712 96 04 CEL.: 310 865 64 18

NIT. 80.426.041 - 2
IVA - REGIMÉN COMÚN
AUTORIZACIÓN DIAN No. 18762001693652
FECHA: 2016/12/29
NUMERACIÓN AUTORIZADA
DESDE MA 1 al MA 1000

FACTURA DE VENTA

Nº MA 18

FECHA FACTURA

DÍA	MES	AÑO
21	06	2018

SEÑOR (ES): Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
NIT.: 860.024.031-6
DIRECCIÓN: Calle 26 #69-76, Torre 2, Piso 15
CIUDAD: Bogotá D.C.
TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	<p>Sexto pago, contrato de prestación de servicios No. 017 de 2018, que tiene por objeto: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la supervisión, evaluación, planeación, seguimiento y coordinación de las actividades de venta de los inmuebles propiedad de EL ICFES, el seguimiento técnico al contrato de arrendamiento de las instalaciones de los pisos 15, 16, 17 Y 18 de la torre 2 del edificio Elemento y en la gestión técnica de inmuebles de propiedad de la Entidad"</p> <p>Transferir el pago de la presente factura, a la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA No. 08466673332</p>		

SON:	SUBTOTAL \$	\$ 7.168.000
OCHO MILONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS	IVA \$	\$ 1.361.920
OBSERVACIONES	TOTAL \$	\$ 8.529.920

Miguel Angel Barrera Diaz

ACEPTADA

Cliente

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 Y 775 DEL CODIGO DE COMERCIO.

IMPRESO POR: JHON D. TORO S. RUT: 79.561.238 - T CEL.: 311 223 38 34

Bogotá D.C., junio de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de junio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. **Dependiente: Hijo menor de edad que depende económicamente de mí, Mateo Barrera Triviño con T.I. No. 1.001.095.495. Se anexa copia de registro civil de nacimiento.**
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de junio de 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



MIGUEL ÁNGEL BARRERA DÍAZ
C.C. 80.426.041 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP AXF0257094

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 35289598

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura Notaria Numero 47 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código 1049

País Departamento Municipio Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA

Datos del inscrito

Primer Apellido Segundo Apellido

BARRERA TRIVIÑO

MATEO

Nombre(s)

Fecha de nacimiento Sexo (en letras) Grupo sanguíneo Factor RH

Año 2003 Mes FEB Día 14 MASCULINO A +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO NACIDO VIVO A4919976

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

TRIVIÑO RODRIGUEZ GLADYS LUCIA

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

C.C. No. 39.779.942 USAQUEN COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

BARRERA DIAZ MIGUEL ANGEL

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

C.C. no. 80.426.041 USAQUEN COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

BARRERA DIAZ MIGUEL ANGEL

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

C.C. No. 80.426.041 USAQUEN

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción

Año 2003 Mes MAR Día 08

Nombre y firma del funcionario que autoriza

PILAR CUBIDES TERREROS

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Último ingreso exitoso: 2018-06-06 / 08:22:20 PM | Último ingreso fallido: 2018-06-06 / 08:21:56 PM

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Cesantías	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	-----------	-------

Periodo Pensión: Junio 2018. Periodo Salud: Junio 2018.

Junio 21 de 2018 / 5:20 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > [Resumen de pago](#)

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	Miguel Angel Barrera Diaz	Nit:	80426041
Tipo planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones	Junio 2018
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Junio 2018
Número de radicación:	28046339	Total a pagar:	\$832,400
Fecha de vencimiento:	13/06/2018	Total de empleados:	1
Fecha de pago:	07/06/2018	Número de administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número de aprobación:	342787955
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de Incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0.00	\$15,000
230301	800224808	Porvenir	1		\$0.00	\$458,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0.00	\$358,500
						\$832,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[»Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

Imprimir transacción

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2018 . Compensar - Cenet S.A.



certicámara.

Powered by

Acercas de los certificados SSL



Certificado N° SI 005-1

MiPlanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 200.122.240.248

<https://www.miplanilla.com/private/ListaTotalesXPlanilla.aspx?IdPlanilla=49b36513-2e64-4c5b-8da4-a8529363b187&NoPlanilla=28046339&PlanTotal...> 1/2